Requisitos para Licenciamiento Ambiental

1. Reporte oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental.
2. Título de Propiedad debidamente timbrado y registrado/ contrato de arrendamiento junto con Título de la propiedad a favor del arrendador, o cualquier otro título traslaticio de dominio, del lugar a desarrollar el proyecto.
3. Escritura de construcción de sociedad, comerciante individual o personería jurídica (en caso de sociedad mercantil extranjera, los documentos deberán estar debidamente apostillados conforme a ley).
4. Medidas de control ambiental, emitidas por el sistema de licenciamiento ambiental.
5. Informe de validación del prestador de servicios ambientales.
6. Declaración jurada del prestador de servicios ambientales, debidamente autenticada.
7. Fotocopia del RTN de la empresa, autenticada.
8. Fotocopia de tarjeta de identidad del representante legal de la empresa, autenticada.
9. Recibo por expedición de Licencia Ambiental T.G.R,-1, original, casilla #12209.
10. Recibo original de pago por inspección a favor del fondo rotatorio DECA, cuenta #02-001-000131-0, BANADESA.
11. Garantía bancaria original, vigente por un año.
12. Cara Poder o Poder General para pleitos, autenticada.
13. Publicación del aviso de presentación de la solicitud, en un octavo de página, en un diario de mayor circulación, acreditar página completa del periódico.
14. Declaración jurada del representante legal de la Empresa.
15. Herramienta técnica, según la categoría del proyecto: Memoria Técnica; Resumen de plan de gestión ambiental; Plan de Gestión Ambiental; Estudio de Impacto Ambiental.

- **Toda fotocopia debe ser presentada debidamente autenticada o cotejada conforme la original.**
- **La documentación debe estar completa en la plataforma.**
- **No se puede autenticar firmas junto con fotocopias.**

Pedro Alfonso Perdomo Melgar
Unidad Municipal Ambiental